

albañil, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Jerez de la Frontera a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Jacinto Núñez Núñez, Juez municipal del Distrito número dos de esta ciudad, ha visto los presentes autos juicio verbal de faltas, seguido, entre partes, de la una, el señor Fiscal municipal; como denunciados, Diego Borrás Soler y Fernando Martínez García, mayores de edad, casados, Cabo y Guardia de la Policía Armada, de guarnición en esta ciudad, y denunciado, José Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, albañil y domiciliado en Santiago de Compostela, calle Valliniello, número once, por orden público.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Rodríguez Fernández, como autor de la falta prevista y penada en el artículo 570-3.º del vigente Código Penal, a la pena de cien pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas procesales, con apercibimiento que de no hacer efectivo el importe de la multa sufrirá el arresto sustitutorio correspondiente. Líbrese el oportuno exhorto para la notificación de sentencia al denunciado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Jacinto Núñez.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José Rodríguez Fernández por su ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», firmo la presente en Jerez de la Frontera a 11 de octubre de 1969.—El Secretario.—(4.756).

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, en proveído del día de hoy, dictado en el juicio de faltas 74/69, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Jhonny Arthur Granby, se cita a la perjudicada, Concepción Castro Marín, de treinta y siete años, soltera, hija de Diego y de Ana, que tuvo su último domicilio en Cádiz, y

actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Comarcal a fin de ser oída en declaración y ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para que sea reconocida por el Médico forense de las lesiones sufridas, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Puerto Real a 13 de octubre de 1969.—(4.775.)

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de la villa de Santa Marta de Ortigueira y su partido, en diligencias previas número 38 de 1969, seguidas ante este Juzgado contra Daniel Mariña Seijo, vecino de Puerto de Carifio, por hurto, entre otros objetos, de un magnetófono marca «Grundig-TKGL», que le fué sustraído a la compañía de variedades denominada «Teatro Fonseca», en Puerto de Carifio, de este municipio, se hace el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicha compañía de variedades «Teatro Fonseca», cuyo domicilio se ignora.

Y para que conste expido la presente en Santa Marta de Ortigueira a 8 de octubre de 1969.—El Secretario.—5.273-E.

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 312-69, por lesiones, a Prieto Genovesi Viselli, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Joaquín Muñoz Valle, como autor de la falta del artículo 582 del Código Penal vigente a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio; notifíquese esta sentencia al denunciado, por edicto.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo

pronuncio, mando y firmo.—Antonio López Rielves.—Rubricado.

Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, en el día de su fecha. Doy fe.—Manuel Carrillo.—Rubricado.

Y cumpliendo con lo mandado, y sirva de notificación en forma al denunciado, Joaquín Muñoz Valle, por su ignorado paradero, expido la presente en Jerez de la Frontera a 13 de octubre de 1969.—El Secretario.—(4.772.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 275/68, por daños en accidente de circulación, contra Rudolf Wys, natural de Unterseen (Suiza), que tuvo su último domicilio en Berna, Werdtweg 4 3007, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha practicado la tasación de costas que literalmente transcrita es como sigue:

	Pesetas
Registro	20,—
Tramitación juicio	200,—
Diligen. previas	15,—
Por exhortos expedidos	50,—
Honorarios de los Peritos	50,—
Multa	350,—
Indemnización	9.672,20
Ejecución	30,—
Reintegro	72,—
Pólizas Mutualidad Judicial	100,—
Total	10.709,20

Y en cumplimiento a lo acordado por el señor Juez comarcal se da vista de la misma al condenado arriba indicado, por término de tres días, bajo apercibimiento de que transcurrido el mismo sin impugnación se le requerirá a su pago, procediéndose a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Puerto Real a 13 de octubre de 1969.—(4.776.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo con destino a la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares y Plaza de Melilla, así como Capitanía General de Baleares.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 «Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de harina de trigo con destino a la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares y Plaza de Melilla, así como Capitanía General de Baleares, al precio límite que a continuación se señala, según expediente 1 S. V. 68/70-198.

Relación de artículos y precio límite

- 20.300 quintales métricos de harina de trigo, con destino a la Segunda Región Militar, al precio de 885 pesetas el quintal métrico.
- 12.700 quintales métricos de harina de trigo, con destino a la Tercera Región Militar, al precio de 885 pesetas el quintal métrico.
- 12.100 quintales métricos de harina de trigo, con destino a la Novena Región Militar, al precio de 885 pesetas el quintal métrico.
- 2.300 quintales métricos de harina de trigo, con destino a la plaza de Palma de Mallorca, al precio límite de 885 pesetas el quintal métrico.
- 300 quintales métricos de harina de trigo, con destino a la plaza de Ibiza, al precio límite de 910 pesetas el quintal métrico.

600 quintales métricos de harina de trigo, con destino a la plaza de Mahón, al precio límite de 910 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de las necesidades de todas y cada una de las Plazas de la Región a la que concurren, reservándose el Ministerio del Ejército la facultad de llevar a cabo la adjudicación por la totalidad de la oferta o en lotes del 50 por 100 de la misma.

La entrega de la mercancía adjudicada estará de acuerdo con cuanto dispone la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige esta licitación. En todo caso, la entrega total deberá estar terminada el día 30 de junio de 1970.

La fianza que deberán unir a dichas proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido, puesta a disposición del excelentísimo señor General

Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («D. O.» núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 12 de noviembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1969, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.564-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncian concursos-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona anuncia los siguientes concursos-subasta de obras figuradas en el plan correspondiente al año 1969:

Abastecimiento de agua y alcantarillado de Vulpellach.

Tipo de licitación: 3.042.272 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 60.845 pesetas.

Fianza definitiva: 121.690 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Alcantarillado en Riudellots de la Selva.

Tipo de licitación: 1.813.080 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 36.262 pesetas.

Fianza definitiva: 72.524 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Alcantarillado en San Gregorio.

Tipo de licitación: 1.745.800 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 34.916 pesetas.

Fianza definitiva: 69.832 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones correspondientes a cada una de las obras expresadas están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Los pliegos de proposición para optar a los concursos-subasta detallados, con reintegro del Estado de tres pesetas, se presentarán en la citada Secretaría, en sobre cerrado, en el cual se hará constar la leyenda «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de que presenta», durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Dichas proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente).»

En otro sobre cerrado, en el que figurará la leyenda «Concurso-subasta de las obras de Referencias que presenta», se acompañarán los siguientes documentos:

a) Poder bastanteado por la Abogacía del Estado, caso de no acudir el licitador por sí mismo.

b) Escritura de constitución de las Sociedades, o la de su posterior modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y justificación documental, en su caso, cuando concorra algún miembro en representación de la Sociedad, debidamente bastanteada, asimismo, por la Abogacía del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional señalada a disposición de la presidencia de la Comisión.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad, debidamente renovado, o resguardo acreditativo de haber interesado su expedición o renovación.

e) Justificante de hallarse al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social, de Accidentes y de las impositaciones fiscales que correspondan.

f) Declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

g) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

h) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalles de las obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, pudiendo aportar la documentación acreditativa de dichos extremos que el licitador estime conveniente.

i) Declaración de no rebasar la cifra de cinco millones de pesetas el proponente en contratos de obras del Estado adjudicados y en vigor, calculada en la forma prevista en el artículo 296 del Reglamento de Contratos del Estado, y de rebasarla deberá acreditar su clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en dos periodos, ambos serán públicos y tendrán lugar en la sala de juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa de contratación constituida de acuerdo con lo determinado en el Reglamento de Contratos del Estado.

El primero de ellos se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones y se referirá exclusivamente a la apertura de los pliegos de «referencias», y se extenderá acta limitada a dicho extremo.

El segundo periodo de la licitación, que se ajustará a los preceptos de la subasta, se celebrará en un plazo no superior a los seis días, contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se inicia-

rará con la notificación por el Presidente de la Mesa del resultado de la admisión definitiva de los empresarios.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 3 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Muñoz González y Bernaldo de Quirós.—6.450-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Viabilidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. *Garantía provisional:* Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. *Clasificación de contratistas* (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de noviembre de 1969.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 24 de noviembre de 1969.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno:

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos:

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—6.553-A

Relación de expedientes de subasta

Clave: BA-TFM-11. Número del expediente: 11.236/69. Provincia: Badajoz. Denominación de las obras: Carretera BA-613, de Villafranca de los Barros a Hornachos, p. k. 9 al 25, y carretera BA-614, ramal de la C-413 a Hornachos, puntos kilométricos 17,850 al 19,350. Mejora de firme. Refuerzo, doble tratamiento superficial y drenaje. Presupuesto de contrata: 5.999.916 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 119.998 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: G-6, obras viales sin cualificación específica. Anualidades: 1969, 40.000 pesetas; 1970, pesetas 2.200.000; 1971, 3.759.916 pesetas.

Clave: GU-TFM-10. Número del expediente: 11.237/69. Provincia: Guadalajara. Denominación de las obras: Carretera GU-113. Camino de Marchamalo a Uceda, p. k. 27,650 al 39,327. Ensanche del firme y riego asfáltico. Presupuesto de contrata: 3.783.848 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 75.677 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971. Anualidades: 1969, 40.000 pesetas; 1970, 1.000.000 de pesetas; 1971, 2.743.848 pesetas.

Clave: GU-TFM-11. Número del expediente: 11.238/69. Provincia: Guadalajara. Denominación de las obras: Carretera GU-953. Camino de Setiles a Tordesillos, p. k. 0 al 9. Recargo, ensanche y doble riego asfáltico. Presupuesto de contrata: 3.061.641 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 61.233 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971. Anualidades: 1969, 400.000 pesetas; 1970, 800.000 pesetas; 1971, 1.861.641 pesetas.

Clave: ZA-TFM-18. Número del expediente: 11.239/69. Provincia: Zamora. Denominación de las obras: Carretera ZA-303, de Bermillo de Sayago a Fresno de Sayago, p. k. 0 al 8. Recargo de piedra, arreglo de arcones y cunetas y riego superficial. Presupuesto de contrata: pesetas 2.499.999. Fianza provisional, 2 por 100: 50.000 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971. Anualidades: 1969, 40.000 pesetas; 1970, pesetas 800.000; 1971, 1.659.999 pesetas.

Clave: OI-Z. Número del expediente: 11.46/69. Provincia: Zaragoza. Denominación de las obras: Viviendas para camineros en Zaragoza. Presupuesto de contrata: 13.955.402 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 279.108 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: G-3, estructuras metálicas; C-4, albañilería, revocos y revestidos. Anualidades: 1969, 55.402 pesetas; 1970, 13.900.000 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. *Garantía provisional:* Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. *Clasificación de contratistas* (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de, calle de número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de noviembre de 1969.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 24 de noviembre de 1969.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado, se ruega tamaño folio):

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18) acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado, se ruega tamaño folio):

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anexo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado, se ruega tamaño cuartilla):

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—6.554-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave: 7-M-414. Número del expediente: 11.34/69. Provincia: Madrid. Denominación de las obras: Acceso a Madrid entre Alcobendas y enlace de Manoteras Carretera N-I, de Madrid a Irún, acceso por La Moraleja, primera fase de construcción. Presupuesto de contrata: 54.773.110 pesetas. Pianza provisional, 2 por 100: 1.095.462 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas, subgrupos: A-2, explanaciones; G-3, viales y pistas con firmes de hormigón hidráulico; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 1.000.000 de pesetas; 1970, pesetas 30.000.000; 1971, 23.773.110 pesetas.

Clave: 5-0-295. Número del expediente: 11.24/69. Provincia: Oviedo. Denominación de las obras: Obra de fábrica especial. Reconstrucción de un puente denominado Puente de las Mestas, Carretera C-631, Ponferrada a La Espina, punto kilométrico 47.850. Presupuesto de contrata: 3.649.735 pesetas. Pianza provisional, 2 por 100: 72.995 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la orden de iniciación de las obras. Anualidades: 1969, 1.500.000 pesetas; 1970, 2.149.735 pesetas.

Clave: 7-T-229. Número del expediente: 11.32/69. Provincia: Tarragona. Denominación de las obras: Mejora de la travesía de Tortosa, Carretera C-235, de Tortosa a Venta Nueva, tramo viviendas «13 de Enero» al puente sobre el río Ebro. Presupuesto de contrata: 14.243.566 pesetas. Pianza provisional, 2 por 100: 284.871 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas, subgrupos: G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: a cargo del Estado: 1969, 1.000.000 de pesetas; 1970, 5.000.000 de pesetas; 1971, 3.970.496 pesetas. A cargo del Ayuntamiento de Tortosa: 1969, 1.000.000 de pesetas; 1970, 2.000.000 de pesetas; 1971, 1.273.070 pesetas.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para contratar la ocupación y explotación del varadero del puerto de Benicarló.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la ocupación y explotación del varadero del puerto de Benicarló, de acuerdo con las condiciones particulares y económicas redactadas a este fin, que se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 56, Madrid-7) y en las oficinas del Grupo de Puertos de Castellón todos los días laborables de diez a una.

Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares antes de las trece horas del día 23 de enero de 1970. La apertura de las mismas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión en Madrid, a las once treinta horas del día 30 de enero de 1970.

Modelo de proposición

Don con residencia en calle de número provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» el día de de 1969 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso de la ocupación y explotación del varadero del puerto de Benicarló, solicita en nombre (propio o de la Empresa que represente) el otorgamiento de la concesión con estricta suje-

ción a los expresados requisitos y condiciones, comprometiéndose al abono de un canon anual de pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad de pesetas y céntimos que se compromete a abonar el proponente en concepto de canon). Además se compromete a abonar el cuatro por ciento (4 por 100) de dicho canon correspondiente a la tasa establecida por Decreto 138/1960.

Acompaña a la presente proposición los documentos siguientes: (reseñar los que presente en relación con las condiciones del pliego de condiciones).

(Fecha y firma de proponente.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Agustín de Barceña.—6.422-A.

Resolución de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de estación de pasajeros en Mugardos, en el puerto de esta localidad.

La Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo anuncia a pública subasta las obras de estación de pasajeros en Mugardos, en el puerto de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta pesetas (pesetas 2.052.470).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto de 8 de abril de 1965.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo desde la fecha de hoy a la de terminación de plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en la subasta pública importa el 2 por 100 del presupuesto total, o sea cuarenta y un mil cuarenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (41.049,40), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos acreditativos de la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para efectuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su

existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactado en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para personas naturales y certificación en caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954, seguros sociales y licencia fiscal o de utilidades, certificación de hallarse al corriente del pago de los mismos.

6.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 21 de noviembre de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo el día 21 de noviembre de 1969, a las doce horas treinta minutos, ante una Mesa de Contratación, constituida por el señor Presidente de la Junta del Puerto como Presidente; un Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña, el señor Ingeniero Director de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo y el Delegado de la Intervención General del Estado en la Junta del Puerto y el Secretario Contador de la misma, que actuará como Secretario de la Mesa.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula, condiciones o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en el citado supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de en pública subasta, provincia de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

El Ferrol del Caudillo, 10 de octubre de 1969.—El Secretario Contador, Antonio Yordi de Carriarte.—Visto bueno: el Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—6.462-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Afirmado y mejora de la carretera de acceso al puerto de Gijón».

La Junta del Puerto de Gijón anuncia a subasta pública entre empresas nacionales la ejecución de las obras de «Afirmado y mejora de la carretera de acceso al puerto de Gijón», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones trescientas setenta y ocho mil quinientas noventa y ocho pesetas con veintiséis céntimos (8.378.598,26).

La licitación se ajustará a lo previsto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones concordantes vigentes.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es el de dieciséis (16) meses, contado desde el comienzo de ellas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle Claudio Alvargonzález, número 32, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 167.572 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria. De ser mediante aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los contratistas que concurren a estas obras deberán estar clasificados provisionalmente en el subgrupo 4 (con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (Viales y Pistas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas nacionales que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto de la repetida Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que licita y se presentará en la Secretaría de esta Junta en horas hábiles de oficina hasta las trece (13) horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas presentadas tendrá lugar en Gijón, en las oficinas de repetida Junta, a las once (11) horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de recepción de proposiciones, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente; el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Simultáneamente con cada proposición y en otro sobre cerrado, con expresión del contenido y del nombre del licitador

y firmado por éste o persona que le represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados cuando proceda:

1. Documento nacional de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, todos ellos mediante escritura original o primera copia, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establecen el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del impuesto industrial y la cuota de beneficios si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedades si se trata de personas jurídicas.

7. Certificación de clasificación, expedida por el Ministerio de Hacienda, de estar clasificada la Empresa en el subgrupo 4 (con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (Viales y Pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

8. Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza, número, según documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Afirmado y mejora de la carretera de acceso al puerto de Gijón», se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gijón, 10 de octubre de 1969.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario Contador, Felipe Leguina.—6.504-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y aguada en la dársena pesquera (primera fase)» en este puerto.

1. **Objeto:** La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación y aguada en la dársena pesquera (primera fase)» en este puerto, cuyo

presupuesto de contratación asciende a la cantidad de veinte millones doscientas noventa y una mil setecientas cinco pesetas con quince céntimos (20.291.705,15).

2. **Plazo de ejecución y fecha de iniciación:** El plazo de ejecución de estas obras es de diez (10) meses, contados a partir del décimo día siguiente al del levantamiento del acta de confrontación de replanteo.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección facultativa de esta Junta hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. **Garantía provisional:** Importa cuatrocientas cinco mil ochocientas treinta y cuatro pesetas con diez céntimos (pesetas 405.834,10).

Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente, o mediante aval bancario, ajustado al modelo oficial, aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Ha de constituirse, salvo en el caso de aval, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales.

5. **Modelo de proposición:** «Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras de «Pavimentación y aguada en la dársena pesquera (primera fase)» en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo a ejecutar la obra) y en el plazo de (máximo de diez) meses.

(Lugar, fecha y firma.)»

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o venga acompañada de documentación incompleta.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce (12) horas del día 25 de noviembre de 1969.

7. **Licitación:** El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en esta Junta el día 28 de noviembre de 1969, a las doce (12) horas ante la Mesa de Contratación constituida reglamentariamente.

8. **Clasificación de la Empresa contratista:** Para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 6 («Obras viales sin cualificación específica») del grupo G («Viales y pistas»), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, completado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores:** Deberán presentar, en sobre abierto, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Resguardo de la fianza provisional expedido por la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales, o mediante aval bancario, ajustado al modelo oficial.

3.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de que la Empresa está clasificada en el grupo señalado en el punto 8.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

5.º Los justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de la contribución industrial.

6.º Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

7.º Si se trata de Sociedades, deberá aportarse, además, debidamente legalizada, en su caso, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y la de poder del firmante que sea bastante al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 1969.—El Presidente.—El Secretario.—6.470-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia concurso para la «Adquisición de dos barrederas mecánicas», con destino a dicho puerto.

La Junta del Puerto de Tarragona anuncia a concurso la «Adquisición de dos barrederas mecánicas» con destino a dicho puerto, cuyo presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de dos millones trescientas mil (2.300.000) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se halla de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta del Puerto de Tarragona desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la suma de cuarenta y seis mil (46.000) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarias para tomar parte en este concurso.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto de Tarragona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 17 de noviembre de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Junta del Puerto de Tarragona el día 18 de noviembre de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de contratación de la propia Junta.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de la «Adquisición de dos barrederas mecánicas», con destino al puerto de Tarragona, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro).

(Fecha y firma.)

Tarragona, 8 de octubre de 1969.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo Rodríguez.—6.415-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se subsana error padecido en la convocatoria del concurso para adquisición de mobiliario escolar.

Habiéndose padecido error material en la Resolución de esta Dirección General de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario escolar, se rectifica por la presente, adicionándose el siguiente párrafo, inmediatamente detrás de la descripción de los lotes:

«La cuantía de los lotes será reducida antes de la adjudicación si fuese reducido el importe del crédito solicitado en transferencia, en virtud del artículo octavo de la Ley de Presupuestos, de 5 de abril de 1968.»

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Director general, E. López y López.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Almacén cooperativo en San Juan del Flumen, en la zona regable del tercer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las

obras de «Almacén cooperativo en San Juan del Flumen, en la zona regable del tercer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Cinco millones quinientas cuarenta y seis mil cuatrocientas veintiuna pesetas (5.546.421 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento diez mil novecientas veintiocho pesetas (110.928 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.507-A.

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de piedra caliza para machaqueo.

Se convoca subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

Monte de U. P. número 699. Pertenencia: al pueblo de Rabanal de Fenar, Ayuntamiento de Lo Robla. Denominación de la cantera: «Ferrones y Valgatón». Clase de producto: Piedra caliza para machaqueo. Volumen mínimo: 118.000 m. c. de arranque. Duración del aprovechamiento: Hasta 30 de septiembre de 1979. Precio base de tasación: 826.000 pesetas. Precio índice: 1.652.000 pesetas. Fianza provisional: 2.500 pesetas. Garantía definitiva: El 1 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Concejo de Rabanal de Fenar, a las doce horas del día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en el que haya aparecido este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, pudiéndose presentar las pliegos en el mismo lugar, hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta. Dado que el remate se adjudicará, con carácter provisional, al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo señalado.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse este aprovechamiento a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32, segundo), y en el domicilio de la Junta Vecinal de Rabanal de Fenar.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de calle número y con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como Apoderado legal de don vecino de con domicilio en), enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales, a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifra), por el aprovechamiento de metros cúbicos de en la cantera denominada sita en el monte de U. P. número perteneciente a cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 19.....

(Fecha y firma.)

León, 9 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.—6.503-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Alumbrado exterior en alojamiento de carácter militar en Aranjuez».

Se convoca subasta para la contratación de la obra «Alumbrado exterior en alojamiento de carácter militar en Aranjuez», por un importe de trescientas cuarenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesetas (349.775 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 18 por 100 por gastos generales, etc.

El plazo para la terminación de las obras será de dos meses.

El importe de la fianza provisional es de seis mil novecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos (6.995,50 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3854/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—3.189-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obra «Instalación del alumbrado artístico del castillo de Jaén».

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra «Instalación del alumbrado artístico del casti-

llo de Jaén», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.208.497 pesetas, y cuyo plazo de ejecución es de cuatro meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, edificio del Ministerio, y de la Delegación Provincial de la Vivienda en Jaén, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se señala en la cantidad de 44.170 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo: «Don vecino de con domicilio en actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para adjudicar el contrato de obra «Instalación de alumbrado artístico del castillo de Jaén», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del (en letra) por cien sobre el importe de su presupuesto consignado en el anuncio de licitación y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar por los licitadores serán originales o copias legalizadas y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados. En el número uno se incluirán los documentos relacionados en el artículo 38 del citado pliego de cláusulas administrativas particulares —encabezados por el índice a que se hace referencia en el párrafo anterior— y que a continuación se mencionan; en el sobre número dos se incluirá única y exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido en forma clara y se entregarán firmados por el licitador o su mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

6.º Declaración jurada de no tener pendientes obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. Dicha declaración no será necesaria si se trata de Empresa clasificada por el Ministerio de Hacienda, pero en tal caso habrá de acompañarse el correspondiente certifica-

do por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras de luminotecnia acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con el tipo de contrato que se licita.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de Seguridad Social.

En el siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, que deferrirá la adjudicación del contrato en la forma determinada en los artículos 103 al 107 del Reglamento de Contratos.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Director general, Miguel Angel Garcia-Lomas y Mata.—6.391-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de «Restauraciones en la Iglesia Mayor, Parroquia de San Nicolás y dependencias en el Santuario de San Juan de Ortega (Burgos)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones en la Iglesia Mayor, Parroquia de San Nicolás y dependencias en el Santuario de San Juan de Ortega (Burgos)», cuyo presupuesto asciende a 7.871.824 pesetas y cuyo plazo de ejecución es de treinta meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio y en la Delegación de la Vivienda en Burgos, durante veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 157.436 pesetas.

Las Empresas participantes deberán estar clasificadas en el subgrupo 7, «Monumentos artísticos», del grupo K), Especiales, de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones en la Iglesia Mayor, Parroquia de San Nicolás y dependencias en el Santuario de San Juan de Ortega (Burgos)», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto consignado en el anuncio de licitación, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de administrativas particulares, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego de cláusulas administrativas particulares y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7 del grupo K). Especiales.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y ad-

judicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—6.654-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del contrato de «Obras de ordenación de las plazas de España y del Caño, en Lorca (Murcia)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras de «Ordenación de las plazas de España y del Caño, en Lorca (Murcia), cuyo presupuesto asciende a 5.847.733 pesetas y cuyo plazo de ejecución es de dieciséis meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, del Ministerio y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Murcia, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en 116.955 pesetas.

Las Empresas participantes deberán estar clasificadas en el subgrupo 7, «Monumentos artísticos», del grupo K), Especiales, de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el contrato de obra «Ordenación de las plazas de España y del Caño, en Lorca (Murcia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto, consignado en el anuncio de licitación, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán, en mano, en el Registro General de este Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de administrativas particulares, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego de cláusulas administrativas particulares y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o su mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7 del grupo K). Especiales.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas de los licitadores admitidos y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—6.653-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra «Restauraciones en la catedral y ordenación de la plaza, junto al abside», en Tortosa (Tarragona)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra: «Restauraciones de la catedral y ordenación de la plaza, junto al abside», en Tortosa (Tarragona), cuyo presupuesto asciende a 7.068.310 pesetas y cuyo plazo de ejecución es de veinticuatro meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación

de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, del Ministerio y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Tarragona, durante veinte días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en 141.366 pesetas.

Las Empresas participantes deberán estar clasificadas en el subgrupo 7. «Monumentos artísticos», del grupo K), Especiales, de los establecidos en el artículo 289 del Reglamento de Contratos y Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones en la catedral y ordenación de la plaza, junto al ábside», en Tortosa (Tarragona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con rigurosa sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903, con la baja del (en letra) por ciento sobre el importe de su presupuesto, consignado en el anuncio de licitación y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto.

(Lugar, firma y fecha.)»

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Las proposiciones se entregarán, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados. En el número 1 se incluirá el justificante exigido en la cláusula adicional del pliego de administrativas particulares, en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego de cláusulas administrativas particulares y que a continuación se relacionan, en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentarán firmados por el licitador o su mandatario legal.

Los documentos a presentar serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o del mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que

acredite la clasificación de la Empresa en el subgrupo 7 del grupo K), Especiales.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica de la Empresa para asumir las obligaciones del contrato.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 23 de noviembre de 1968, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—6.652-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la VIII Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso para adjudicar la edición y tirada de 100.000 ejemplares de un folleto informativo del expresado Certamen.

Se convoca concurso público para adjudicar la edición y tirada de 100.000 ejemplares de un folleto informativo del expresado Certamen.

El pliego de condiciones puede recogerse en las Oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuere festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Comisario General, Diego Aparicio.—6.625-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia subasta pública para contratar las obras de refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico en los siguientes caminos vecinales, con los tipos, a la baja, que se expresan:

1.º De Gavinales a la carretera C-501, con una longitud de 4.312 metros y un ancho del firme de cuatro metros, por un presupuesto de contrata de 1.379.800 pesetas.

2.º De Casillas a la carretera C-501, con una longitud de 6.767 metros y un ancho del firme de cuatro metros, por un presupuesto de contrata de 1.943.575 pesetas.

3.º Del camino vecinal de Madrigal de las Altas Torres a Cantalapiedra, kilómetros 10 al 16,024, o sea una longitud de 6.024 metros y una anchura del firme de cuatro metros, por un presupuesto de contrata de 2.109.434 pesetas.

Las obras quedarán realizadas el día 30 de septiembre de 1970. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes concordantes del referido Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, una para cada obra, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y provincial de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría de la Diputación, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación), acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación antes mencionado y carnet de Empresa con responsabilidad y el documento nacional de identidad. Los poderes, en su caso, serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

El importe de las certificaciones de obra ejecutada será hecho efectivo con cargo a la correspondiente consignación que se hará figurar en el presupuesto ordinario de gastos de esta Corporación para el ejercicio económico de 1970.

Los derechos de inserción del presente anuncio serán hechos efectivos proporcionalmente por cada adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones que han de regir la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Avila, 6 de octubre de 1969.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—El Secretario, Juan Carlos Delgado Guerrero.—6.354-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de reforma en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, primera fase.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 223, de fecha 2 de octubre de 1969 se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 21/1969.

Clase de obra: Reforma en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, primera fase.

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas. **Fianzas:** Provisional, 2 por 100, 100.000 pesetas; definitivo, 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Tanto una como otra deberán constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España. No se admite el aval bancario.

Documentación:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad.

b) Declaración jurada del interesado por la que se afirma no le afectan los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo o carta de pago de la Depositaria provincial o Caja General de Depósitos de la constitución de la garantía provisional que se menciona.

d) Escritura de poder, en su caso, bastantado.

Financiación: Para pago de estas obras figura consignación expresa en el estado de gastos del presupuesto extraordinario de 1968—segunda fase del de 1966—y las correspondientes certificaciones de estas obras se satisfarán con cargo a una operación de préstamos en trámite con el Banco de Crédito Local de España.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborales, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuviesen presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido

en, el día, a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de para la ejecución de las obras (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítese en cifras y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 3 de octubre de 1969.—El Secretario, Luciano Pérez de Aoevedo.—Visto bueno: el Presidente, Manuel Carracedo Blazquez.—6.306-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Mejora del firme en el camino vecinal de Sabadell a la carretera de la de Moncada a Tarrasa a San Cugat del Vallés, por Sardanyola, trozo segundo, BV-1.415».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras de «Mejora del firme en el camino vecinal de Sabadell a la carretera de la de Moncada a Tarrasa a San Cugat del Vallés, por Sardanyola, trozo segundo, BV-1.415», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.053.501 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 2.000.000 pesetas, con cargo a la partida 936 del vigente presupuesto provincial, y el resto de 2.053.501 pesetas, con cargo a la partida homóloga del presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la segunda subasta será la cantidad de 91.070,02 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la refe-

rida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta la anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Secretario.—6.310-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma en el Servicio de Maternidad del Hospital Provincial.

En cumplimiento de lo acordado por esta Excm. Diputación Provincial en su sesión del día 29 de julio pasado se abre licitación pública para la subasta de las obras de reforma en el Servicio de Maternidad del Hospital Provincial, con un presupuesto de ejecución de 1.450.124,02 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo oficial, se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Obras Públicas, de Secretaría, todos los días laborales, de diez a doce horas, y dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de la autorización concedida por el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas.

La documentación a acompañar separadamente será la siguiente: Carnet de Empresa con responsabilidad; carnet de identidad vigente; resguardo de haber constituido el depósito provisional en cuantía de 29.000 pesetas, y declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad de ninguna clase. De licitar por poder, se presentará también por separado, previo bastantado del mismo por el señor Secretario de la Corporación Provincial.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil si-

guiente al en que finalice el plazo de su presentación ante la Mesa legalmente constituida.

El plazo para la ejecución de las obras se fija en el de nueve meses, contados a partir del siguiente día de la adjudicación definitiva de las obras.

El proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día, obrando en su propio derecho, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto técnico de la obra y del pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar dichas obras, con una baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de la subasta fijado en la cantidad de

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)

Castellón, 6 de octubre de 1969.—El Presidente, Nicolás Pérez.—6.402-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras declaradas urgentes de construcción de cementerio civil en Iznájar.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de construcción de cementerio civil en Iznájar.

Tipo de licitación: 315.251 pesetas.

Fianza provisional: 6.306 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 8 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.449.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la presentación del servicio de calefacción en los establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hogar de San José, Casa de Maternidad y Hospital Provincial).

Es objeto de este Concurso, con carácter de urgencia y plazo de licitación abreviado (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), la prestación del servicio de calefacción en los establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hogar de San José, Casa de Maternidad y Hospital Provincial).

Tipo de licitación y fianzas: En virtud de lo dispuesto en el artículo 23, c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se prescinde de señalar tipo de licitación, atendida la naturaleza del objeto de este concurso.

Fianza provisional: 10.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de prestación del servicio: La prestación del servicio se establece por el período comprendido entre el día 1 de noviembre de 1969 a 31 de marzo de 1970 en que finalizara a todos sus efectos.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General, Negociado de Contratación de esta Diputación—, en sobre cerrado conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 25 pesetas y sello Mutua de 10 pesetas.

En sobre aparte se presentará documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada a que se refiere los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de hallarse al corriente de pago del impuesto de Licencia Fiscal y resguardo del ingreso de la fianza provisional.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, de profesión, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, en pleno uso de sus derechos civiles, en su propio nombre o en representación de (bórrase lo que no proceda), bien enterado del concurso para la prestación del servicio de calefacción a los establecimientos de la Beneficencia Provincial de esa excelentísima Diputación Provincial de Lérida (Hogar de San José, Casa de Maternidad y Hospital Provincial), según arman-

cios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (hacer constar número y fecha de los boletines), y a los que se somete expresamente, ofrece realizar el servicio por el precio de pesetas (cantidad en número y letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General, Negociado de Contratación, de esta Diputación, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de este concurso.

Se hace constar a los efectos determinados en el artículo 25, números 2 y 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que para el pago del servicio a que este concurso se refiere, existe consignación en el presupuesto ordinario vigente de esta Diputación Provincial, y no se precisa de autorización superior para la validez del contrato.

Lérida, 9 de octubre de 1969.—El Presidente, José María Razquin Jené.—6.562-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en 29 del pasado mes de mayo, se publica anuncio para la contratación de las siguientes obras por el sistema de concurso-subasta:

1. Aglomerado en los caminos vecinales de Pruvia a Noreña, de la carretera de Posada al Castañedo a la de Gijón a Madrid, de la carretera de San Miguel de la Barreda a Lugones a la de Gijón a Madrid, de la de Santander a Oviedo a Tifiana y de Buenavista a Tifiana a Noreña, con presupuesto tipo de licitación de veinte millones novecientos setenta y un mil treinta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 148.855,17 pesetas, y

2. Aglomerados en los caminos vecinales de Perán al Valle y los Campos a Trasona, con presupuesto de cinco millones cuatrocientas ochenta y un mil doscientas sesenta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de pesetas ochenta y cuatro mil ochocientos doce pesetas con treinta y tres céntimos.

Los plazos de ejecución se computarán desde el siguiente día hábil al de la notificación de la adjudicación.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente hábil al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Las fianzas definitivas, las determinadas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes mínimos.

Documentación: Se presentarán en dos sobres. Uno de ellos contendrá únicamente la propuesta económica y se titulará «Propuesta para tomar parte en el concurso-subasta de Oferta económica». Y el segundo con la misma titulación, destacando la frase «Referencias», y contendrá la totalidad de la documentación que señala el artículo 8 del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de sobres conteniendo las referencias tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión, dándose por

terminado el acto sin efectuarse adjudicación provisional, pasando los expedientes a la Comisión a que alude el número 9 del referido pliego de condiciones.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará la relación de los admitidos y se fijará el día y hora en que se volverá a constituir la Mesa de subastas para la apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos y adjudicación provisional.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente para la primera anualidad en el vigente presupuesto de gastos, habiéndose obligado la Corporación Provincial a consignar en los presupuestos correspondientes a los años 1970 al 1973 los créditos necesarios para el pago de las correspondientes cantidades e intereses.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo de organismo superior.

Las ofertas económicas, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, las cuales declara serie conocidas.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 8 de octubre de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—9.833-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1. Reparación del C. V. de Santiago del Monte a Ranón y Ranón a la Arena (Soto del Barco), con presupuesto de 1.650.033 pesetas con 80 céntimos, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 29.750,50 pesetas.

2. Reparación del C. V. de Aces a Prahúa (Candamo), con presupuesto de 900.000 pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 18.000 pesetas.

3. Reparación de los caminos vecinales de Nava a Puente Lluenga (Cabrines) y Pernús a la C. Ribadesella a Canero (Colunga), con presupuesto de pesetas 1.340.509, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 22.010,76 pesetas.

4. Segunda subasta del C. V. de Iglesia de Guiar al Puente de Abres (Vegadeo), con presupuesto de 1.265.000 pesetas, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 25.300 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas, el cuatro por

ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario y subvención del Estado, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serie conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 9 de octubre de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—9.834-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra convoca subasta para la contratación de las obras de «Construcción del camino vecinal de la carretera de Pontevedra a Cangas a Panizas y rampa a El Castro, en el tramo comprendido entre los perfiles 1 al 9, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras Provinciales y a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un importe de 2.161.698 pesetas, que se abonarán con arreglo al siguiente detalle: Primera anualidad de 1.161.698 pesetas, con cargo al año 1969, y la segunda anualidad de 1.000.000 de pesetas con cargo al año 1970.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan también los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en este Palacio Provincial, a la hora de las trece.

Las ofertas se presentarán por medio del modelo de proposición, en sobre cerrado, acompañado de los documentos que señala el pliego de condiciones.

La fianza provisional se constituirá por el 3 por 100 del presupuesto de las obras, y la definitiva se elevará al 6 por 100 del importe del remate.

El proyecto, pliego de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en esta Diputación hasta el día anterior al señalado para la subasta durante las horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

Pontevedra, de de 1969.
(Firma del proponente.)

Pontevedra, 6 de octubre de 1969.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—El Presidente, Enrique Lorenzo.—6.438-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra convoca subasta para la contratación de las obras de «Reparación de los caminos vecinales números 6-C, de Marcón a la Reigosa; 60-C, de Estrada a Forcarey; 79-C, de la carretera de El Grove a Noalla; 89-C, de la carretera de Gondomar a Chenlo a Mosende (Sección Porriño); 110-C, de Marín al Con al Cuartel de Figueirido; 130-C, de Pruegue a Ramallosa (segunda y tercera sección), y 137-C, de Bahiña a la carretera de Pontevedra a Camposancos», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras Provinciales, y a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un importe global de 4.067.403 pesetas.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan también los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en este Palacio Provincial, a la hora de las trece.

Las ofertas se presentarán por medio del modelo de proposición en sobre cerrado, acompañado de los documentos que señala el pliego de condiciones.

La fianza provisional se constituirá por el 3 por 100 del presupuesto de las obras, y la definitiva se elevará al 6 por 100 del importe del remate.

Los proyectos, pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en esta Diputación hasta el día anterior al señalado para la subasta, durante las horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

Pontevedra, de de 1969.
(Firma del proponente.)

Pontevedra, 6 de octubre de 1969.—El Secretario, Pascual Dosón Pérez.—El Presidente, Enrique Lorenzo.—6.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almoradi por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adjudicación de prestación del servicio domiciliario de recogida de basuras.

Se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento para contratar la adjudicación por la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y municipales.

Las principales condiciones que han de regir en el concurso-subasta son las siguientes:

1.º El tipo de licitación es de 412.909 pesetas, a la baja.

2.º La fianza provisional que se habrá de constituir es de 4.129 pesetas, y la definitiva será el seis por ciento del precio del remate.

3.º La duración del contrato será de cinco años, prorrogable de la tática de

año en año y siendo denunciabile por cualquiera de las partes con tres meses de antelación a la finalización del mismo.

4.ª Se presentarán las proposiciones económicas, ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del resguardo que acredite la garantía provisional, documento nacional de identidad y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de excepción previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, calle, número, en su nombre (o en representación de, acreditando dicha representación con la escritura de poder que bastanteadada acompañe), reuniendo las condiciones legales para contratar, manifiesta: Que enterado del anuncio de la contratación mediante concurso-subasta del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y municipales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, y de conformidad con el pliego de condiciones del mismo, se compromete hacerse cargo de la prestación del mencionado servicio por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Almoradí, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde, Luis Martínez Rufete.—6.485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo de todas las exacciones municipales para cuyo cobro sea precisa la existencia de padrón previo.

Se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento para optar al concurso-subasta de la contratación en sus periodos voluntario y ejecutivo de todas las exacciones municipales que para su cobro sea precisa la existencia de padrón previo.

Las principales condiciones que han de regir en este concurso-subasta son las siguientes:

1.ª El tipo de licitación es el cinco por ciento en periodo voluntario, a la baja, de lo recaudado.

2.ª La fianza provisional que habrá de constituir será de 22.179 pesetas, y la definitiva será el seis por ciento del total del remate, cuyo cobro sale a la baja.

3.ª El premio de cobranza a percibir será el 5 por 100, a la baja, de lo obrado en periodo voluntario y el 10 por 100 en ejecutivo.

4.ª La duración del contrato será de un año, prorrogable por la tática de año en año y siendo denunciabile por cualquiera de las partes contratantes con tres meses de antelación a la finalización del mismo.

5.ª Se presentarán los pliegos de «Referencias» y las «Proposiciones económicas» ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas las primeras del resguardo que acredite haber prestado la garantía provisional, documento nacional de identidad y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de excepción previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente. Primero se abrirá el pliego de «Referencias», dándose cuenta del resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dentro del plazo de veinte días se procederá a la apertura de «Ofertas eco-

nómicas», que se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en calle, número, en su nombre (o en representación de, acreditando dicha representación con la escritura de poder bastanteadada que acompañe), reuniendo las condiciones legales para contratar, manifiesta que enterado del anuncio de la contratación mediante concurso-subasta para la adjudicación de la recaudación de todas las exacciones municipales para las cuales sea precisa la existencia de padrón previo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, de, y de conformidad con el pliego de condiciones del mismo, se compromete a hacerse cargo de dicho cobro por el por ciento (cantidad, en letra y número) de las cantidades en periodo voluntario y la participación que le correspondan en los recargos legales de la recaudación en ejecutiva.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almoradí, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellpuig (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Balmes e Iglesia.

Por el presente se anuncia subasta para las obras de pavimentación de las calles Balmes e Iglesia, según planos, proyecto y condiciones a examinar en este Ayuntamiento.

El precio total de las obras es de pesetas 719.540,62, a la baja.

El plazo para tomar parte será el de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presentando los pliegos en la Secretaría municipal, que serán abiertos a las trece horas del siguiente en que haya finido el plazo.

El mero hecho de concursar supondrá la aceptación de todas las condiciones del proyecto; presentación del 2 por 100 de fianza provisional y del 4 por 100 de la definitiva en la Caja municipal y pagar este anuncio en los «Boletines Oficiales».

Las obras deberán empezarse en el plazo de treinta días desde su adjudicación y terminadas en el plazo de seis meses, procurando no emplear el cemento en la época de las heladas; cobrará la obra ejecutada contra certificación de las mismas por el señor Arquitecto director de ellas.

Los imprevistos que se presenten en reforma, mejora, traslado de tuberías de alcantarillado y de agua potable y sea necesario hacerlas, si no lo realiza la Brigada municipal, las podrá facturar aparte al precio que le sea aceptado por el señor Arquitecto y, en su consecuencia, por este Ayuntamiento, previo asesoramiento de otros técnicos de parte del empresario si fueren precisos, todo ello en dichas dos calles, no así las averías que ocasionen en dichos servicios, si ya están perfectos, igual que todos los materiales y seguros, que correrán de cargo de la Empresa, que presentará por lo menos garantía de un año.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del carnet de identidad núm. obrando en nombre (propio o de la Empresa, etc.), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, así como de las condiciones técnicas y económicas para pavimentar las calles Balmes e

Iglesia, de Bellpuig, se compromete hacerlas por el precio de (en letra) pesetas, tal como están proyectadas y anunciadas, añadiendo no estar incurso en casos de incompatibilidad ni incapacidad y dispuesto a cumplir con toda la legislación laboral.

(Fecha y firma.)

Bellpuig, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Pujol.—9.779-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bellpuig (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación y mejora e instalación del alumbrado público de varias calles de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente el concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación y mejora e instalación del alumbrado público de varias calles de esta población, bajo las siguientes condiciones:

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de este concurso-subasta la contratación de ejecución de las obras determinadas, cuyo tipo de licitación es de 1.054.797 pesetas.

Duración del contrato, plazos de ejecución, financiación y pagos: Deberán iniciarse las obras dentro de los treinta días siguientes de la adjudicación definitiva y deberán estar terminadas en el plazo de noventa días desde su iniciación.

Se abonarán al contratista adjudicatario los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría municipal, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas y desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración del concurso en su primer periodo de licitación, o sea, la apertura de los pliegos de «Referencias».

Garantías provisional y definitiva: La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta se fija en 21.096 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del D. N. I. número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ampliación y mejora e instalación de alumbrado público en varias calles de la población de Bellpuig, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y desde las nueve a las trece horas, acompañando toda la documentación que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: La apertura de los pliegos de «Referencias», primera fase de la licitación, se verificará en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil transcurrido que sea el plazo de veinte días hábiles, también a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Bellpuig, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Pujol.—9.780-C.

Resolución del Ayuntamiento de Biescas por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Se convoca subasta pública para el disfrute del aprovechamiento de maderas de los montes de este municipio incluidos en el Plan Forestal de 1969-70, con arreglo

al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Estas subastas tendrán lugar el vigésimo primer día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma que a continuación se expresa:

Monte	Denominación	Horas	MADERAS Especie y número de árboles	Metros cúbicos	TASACION	
					Mínima — Pesetas	Índice — Pesetas
224	La Cuasta	12	Pino	1.233	616.500	770.625,—
230	Selva de Lasieso ...	13	Abeto, 329 ...	643	546.500	683.187,50

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo entregarse desde el momento de la publicación del anuncio citado hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Estas proposiciones serán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas, ajustadas a su respectivo modelo, acompañadas del documento nacional de identidad y resguardo del 5 por 100 de fianza provisional. La fianza definitiva a constituir será del 20 por 100 del remate.

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación, las del Plan general de Aprovechamientos Forestales y las acordadas por la Corporación, regirán en la adjudicación de estos aprovechamientos.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas se celebrará la segunda, sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que tendrá lugar la primera, por los mismos precios, condiciones y horas que para estas subastas se señalan, presentando sus proposiciones el día anterior y hasta la misma hora indicada.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta de metros cúbicos de madera de, en pie y con corteza, anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número de fecha, de la provincia de Huesca y de la pertenencia de Biescas, ofrece la cantidad de pesetas y céntimos (en letra).

También hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Biescas, de de 1969.

Biescas, 9 de octubre de 1969.—El Alcalde, Francisco Lacasa Pérez.—6.451-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calasparra por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta de las obras de «Reforma y habilitación de la Casa Consistorial».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha de los corrientes, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 220, de fecha 27 del pasado, se dice, por error de cálculo, que la

fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de «Reforma y habilitación de la Casa Consistorial» será de 141.399,82 pesetas, cuando en realidad la fianza provisional exigida es de 80.699,91 pesetas.

Calasparra, 16 de octubre de 1969.—El Alcalde, Luis Armand Ruiz.—6.646-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de tres chasis cortos de 3,5 toneladas de carga útil, como mínimo, para el Servicio de Incendios de esta Corporación.

Se anuncia subasta para la adquisición de tres chasis cortos de 3,5 toneladas de carga útil, como mínimo, para el Servicio de Incendios de este Ilustre Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 750.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las plicas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de las proposiciones: Tres pesetas de timbres del Estado, 20 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 15.000 pesetas, reintegrada con 300 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: De una sola vez, dentro de los dos meses siguientes a la recepción provisional de los vehículos, para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

En el Negociado 5.º se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de (reseñar documentos); enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta para el suministro de tres chasis, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a suministrar dichos vehículos, en la cantidad de pesetas (letra y número).

(Fecha y firma.)

Ceuta, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde, José Zurrón Rodríguez.—6.473-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavín (Huesca) por la que se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento de madera en monte número 251.

1. **Objeto de la subasta:** Aprovechamiento de 3.000 metros cúbicos de madera en pie en rollo y con corteza del monte número 251 de este Municipio.

2. **Tipo de licitación:** Tasación, pesetas 1.050.000. Precio índice, 1.312.500 pesetas.

3. **Duración del contrato:** Todo el año forestal de 1969-70.

4. **Pagos:** Cincuenta por ciento del remate a los veinte días de la adjudicación; el resto, al hacer la contada en blanco.

5. **Fianzas:** La provisional, del cinco por ciento de la tasación, que importa 52.500 pesetas. La definitiva, del 20 por 100 del importe del remate.

6. **Procedimiento:** Se ajustará al pliego de condiciones facultativas aprobado por el Distrito Forestal; al de condiciones económico-administrativas, que se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, y al Reglamento de Contratación vigente.

7. **Plicas:** Se presentarán en Secretaría Municipal, en días y horas hábiles, en sobre cerrado, acompañadas de documento nacional de identidad del licitador; declaración de capacidad y resguardo de la fianza provisional, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

8. **Subasta:** Tendrá lugar en el salón de actos, presidiendo el señor Alcalde o su delegado, y dando fe del acto el Secretario de la Corporación, a las trece horas del primer miércoles hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Segunda subasta:** Si quedara desierta esta subasta, se celebrará la segunda el primer miércoles hábil, transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la primera subasta, con las mismas condiciones que aquella.

10. **Modelo de proposición:** Don, de años, natural de, con residencia en, por sí mismo (o en representación de, lo cual acredita con documento notarial correspondiente), en relación con la subasta de madera anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el monte número 251 del Municipio de Gavín, ofrece por el remate la cantidad de (en letra).

(Firma.)

Gavín, 25 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—9.803-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en la avenida de Buenos Aires y calles de la Sierra Salvada y Sierra Toloño, y de un cantón para el Servicio de Limpiezas en la citada avenida.

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de construcción de un Parque de Bomberos en la avenida de Buenos Aires y calles de la Sierra Salvada y Sierra Toloño, y de un cantón para el Servicio de Limpiezas en la citada avenida.

Tipo: 16.000.000,00 pesetas.

Plazos: El de ejecución, ocho meses, y el de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificación de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 153.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de construcción de un Parque de Bomberos en la avenida de Buenos Aires y calles de Sierra Salvada y Sierra Toloño, y un cantón para el Servicio de limpiezas en la citada avenida, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con la baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de edificios destinados a vestuarios y almacén en el Estadio Municipal de Atletismo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los párrafos dos y tres del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 25, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Proyecto de construcción de edificios destinados a vestuarios y almacén en el Estadio Municipal de Atletismo.

Tipo de licitación: Es de 2.088.552,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán terminarse a los doce meses de su iniciación.

Garantías: La provisional es de pesetas 71.770,45; la definitiva será el máximo de lo proveniente de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta el día anterior inclusive al en que deba celebrarse la subasta con arreglo al cómputo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» que en su caso proceda, en horas de nueve a trece, en el Registro General de la Secretaría municipal, Departamento Central.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: En las Casas Consistoriales, al

día siguiente hábil del en que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de edificios destinados a vestuarios y almacén en el Estadio Municipal de Atletismo, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A dicha proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 6 de octubre de 1969.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—6.443-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta del proyecto de contratación de pistas atléticas en el Estadio Municipal de Atletismo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los párrafos dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Proyecto de contratación de pistas atléticas en el Estadio Municipal de Atletismo.

Tipo de licitación: 783.679,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras de que se trata deberán terminarse a los tres meses de su iniciación.

Garantías: La provisional, de 23.510,37 pesetas; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta el día anterior inclusive al en que deba celebrarse la subasta con arreglo al cómputo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» que en su caso proceda, en horas de nueve a trece, en el Registro General de la Secretaría General, Departamento Central.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del en que termina la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de pistas atléticas en el Estadio Municipal de Atletismo en esta ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la

cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A dicha proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 6 de octubre de 1969.—El Alcalde, Pedro Crespo.—6.444-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta del proyecto de contratación de un Colegio nacional.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los párrafos dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Proyecto de contratación de un Colegio nacional con 16 unidades escolares, dos aulas complementarias, dos de trabajos manuales, sala de usos múltiples, comedor, salón de actos y cerramiento de dependencias en el paraje Peramás, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Será de 9.514.569,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán terminarse a los dieciocho meses de su iniciación.

Garantías: La provisional será de pesetas 177.718,53; la definitiva será el máximo de lo proveniente de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta el día anterior inclusive al en que deba celebrarse la subasta con arreglo al cómputo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» que en su caso proceda, en horas de nueve a trece, en el Registro General de la Secretaría municipal, Departamento Central.

Lugar, día y hora para la apertura de plicas: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del en que termina la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Colegio Nacional con 16 unidades escolares, dos aulas complementarias, dos de trabajos manuales, sala de usos múltiples, comedor, salón de actos y cerramiento de dependencias en el paraje de Peramás, de esta ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean

inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A dicha proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
 - 2.º Declaración de capacidad y compatibilidad.
 - 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
 - 4.º Escritura o poder bastanteados, si el licitador es persona jurídica.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 6 de octubre de 1969.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—6.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de nivelación, excavación, compactación y terraplenado (incluidos muros de contención) en parte de finca de propiedad municipal del V. de Cirera, destinada a la instalación del futuro Estadio Municipal de Atletismo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los párrafos dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Proyecto de nivelación, excavación, compactación y terraplenado (incluidos muros de contención) en parte de finca de propiedad municipal del V. de Cirera, destinada a la instalación del futuro Estadio Municipal de Atletismo.

Tipo de licitación: Será de 2.108.555,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán terminarse a los dos meses de su iniciación.

Garantías: La provisional será de pesetas 52.171,10; la definitiva será el máximo de lo proveniente de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta el día anterior inclusive al en que deba celebrarse la subasta con arreglo al cómputo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» en su caso, en horas de nueve a trece, en el Registro General de la Secretaría municipal. Departamento Central.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del en que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de nivelación, excavación, compactación y terraplenado (incluidos muros de contención) en parte de finca de propiedad municipal del V. de Cirera, destinada a la instalación del futuro Estadio Municipal de Atletismo, se comprometo a realizarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A dicha proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de capacidad y compatibilidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 6 de octubre de 1969.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—6.446-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ondárroa por la que se anuncia subasta pública de las obras de reforma y ampliación del Asilo Municipal (primera fase) de Ondárroa.

El Ayuntamiento de Ondárroa convoca la oportuna subasta pública para contratar las obras de reforma y ampliación del expresado Asilo Municipal, con arreglo al siguiente pliego extractado de condiciones y del original que obra en el expediente correspondiente:

1.º **Objeto de la subasta:** Es la ejecución, por el procedimiento de subasta pública, de las obras de reforma y ampliación del Asilo Municipal de esta villa de Ondárroa (primera fase), conforme al proyecto técnico redactado por el doctor Arquitecto don Castor de Uriarte y Aguirremalloa, que se considera parte integrante del pliego de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** Será de 500.000 pesetas a la baja, excluyéndose, por lo tanto, automáticamente, por la Mesa de la subasta, aquellas proposiciones con contenido económico superior al del presente tipo de licitación.

3.º **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras se señala en cinco meses como máximo y se computarán desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva al contratista adjudicatario de la licitación.

4.º **Oficinas y dependencias municipales:** El pliego original, así como el proyecto técnico, se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

5.º **Fianza:** La fianza provisional se establece en el 3 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

6.º **Plazo de presentación de proposiciones:** Será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la publicación de la convocatoria de la presente subasta en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Vizcaya y en el «Boletín Oficial del Estado», computándose desde la última publicación. La documentación se admitirá hasta las doce horas del último día hábil del expresado plazo; y

7.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las diecisiete horas del día, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

El presente pliego de condiciones ha estado expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo reglamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante inserción efectuada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Vizcaya número 219, correspondiente al día 26 de septiembre del año en curso, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número, de profesión, con el

documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de la Sociedad, en virtud de poder debidamente bastanteados), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Vizcaya número correspondiente al día de de 19... y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Ondárroa para las obras de reforma y ampliación del Asilo Municipal (primera fase), conforme al proyecto técnico redactado por el doctor Arquitecto don Castor de Uriarte y Aguirremalloa, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio y que, en su virtud, se comprometo a ejecutar la obra subastada con absoluto sometimiento al pliego de condiciones y proyecto aprobado, que expresamente acepta, en el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ondárroa, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Torrelavega

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 11 de abril de 1966, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la avenida de Torrelavega.

2.º **Tipo de licitación:** 8.393.665,69 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de urbanización y construcciones escolares.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 114.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 228.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la avenida de Torrelavega anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y el Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....
El licitador.»

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 7 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica calles Bolivia, Fornes, 137, Mataró, Roqueta, Nicolás Piza, Cantallops, Soldado Serra Fiol y tramos de la de Vicario Calafat, Berenguer de Giralt, Caracol, Falangista Crespi Font y Vadell».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de ochocientas cincuenta y siete mil novecientas veintinueve pesetas (857.921 pesetas).

La garantía provisional es de 17.158 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, y en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad, que acompaña, número, expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica en calles Bolivia, Mataró, Fornes, 137, Roqueta, Nicolás Piza, Cantallops, Soldado Serra Fiol y tramos de Vicario Calafat, Berenguer de Giralt, Caracol, Falangista Crespi Font y Vadell», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de

..... (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Bolivia, Fornes, 137, Roqueta, Mataró, Nicolás Piza, Cantallops, Soldado Serra Fiol y tramos de las de Vicario Calafat, Berenguer de Giralt, Caracol, Falangista Crespi, Font y Vadell».

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.453-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de drenaje de pluviales en calle San Isidoro y tramo Santa Florentina y Tomás Rullán, pavimentación asfáltica en tramo calle San Isidoro, agua potable en tramo calle San Isidoro y Santa Florentina y bacheo asfáltico en tramo calle Tomás Rullán y Santa Florentina.

Los pliegos de condiciones, aprobados al efecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de cuatrocientas noventa y una mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas (491.463 pesetas).

La garantía provisional es de 98.293 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia seguidamente se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, y en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrado con 6 pesetas de póliza del Estado y cinco pesetas de sello municipal.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad que acompaña número, expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Drenaje de pluviales en calle San Isidoro y tra-

mos de Santa Florentina y Tomás Rullán, pavimentación asfáltica en tramo calle San Isidoro, agua potable en tramos calle San Isidoro y Santa Florentina y bacheo asfáltico en tramo calles Tomás Rullán y Santa Florentina, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el de la provincia, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de drenaje de aguas pluviales en calle San Isidoro y tramos de Santa Florentina y Tomás Rullán, pavimentación asfáltica en tramo calle San Isidoro, agua potable en tramos de la calle San Isidoro y Santa Florentina y bacheo asfáltico en tramos de las calles de Tomás Rullán y Santa Florentina.»

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.454-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en calles Padre Jerónimo Boscana, Mariano Payeras, 301 y 334, y tramos de las calles Pedro Ripoll Palou y Padre Crespi».

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en calles Padre Jerónimo Boscana, Mariano Payeras, 301 y 334, y tramos de las calles Pedro Ripoll Palou y Padre Crespi».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de un millón setecientos ochenta y siete mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (1.787.258 pesetas).

La garantía provisional es de 35.741 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los tres meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio

y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas del Estado y cinco pesetas de sello municipal)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad que acompaña número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Padre Jerónimo Boscana, Mariano Payeras, 301 y 334 y tramos de las calles de Pedro Ripoll Palóu y Padre Crespi» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos, que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en calles de Padre Jerónimo Boscana, Mariano Payeras, 301 y 334, y tramos de las calles Pedro Ripoll Palóu y Padre Crespi»»

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca referente a la subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la plaza de San Vicente.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, del día 29 de septiembre del año en curso, aparece inserto el anuncio de subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la plaza de San Vicente, de esta capital.

Tipo de licitación: 15.664.428,70 pesetas.
Garantía provisional: 158.322,14 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones, con cargo al presupuesto especial extraordinario, para construcción de Grupos Escolares.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presentación de plicas: En el plazo de veinte días hábiles siguientes al que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayun-

tamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicándose subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de dicha ciudad para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por el precio tipo o con la baja del (en letra) por ciento en el precio tipo.

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 8 de octubre de 1969.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—6.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de la cafetería «Alameda».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la explotación del inmueble construido por este Ayuntamiento en la Alameda de Cervantes, destinado a cafetería-bar y restaurante, por el tiempo de diez años.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Subastas), de las nueve a las trece horas, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Esta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las proposiciones se acompañarán los documentos reseñados en el pliego de condiciones.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de cuarenta mil pesetas como fianza provisional, que será elevada en el momento de la adjudicación definitiva a la cantidad resultante de aplicar el tanto por ciento que establece el vigente Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, piso enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar la explotación de los servicios de la cafetería-bar y restaurante en el inmueble construido por el excelentísimo Ayuntamiento de Soria en el parque de la Alameda de Cervantes, de dicha ciudad, conocido por el nombre de cafetería «Alameda», se comprometo a satisfacer, como concesionario, la cantidad de pesetas anuales (en letra y número), con arreglo a las sugerencias de forma de explotación y mejoras que propone en el adjunto escrito que acompaña con los demás docu-

mentos exigidos, y obligándose a cumplir los compromisos que en el pliego de condiciones se imponen, en la forma, plazo y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 9 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.441-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario y calzado para funcionarios de diferentes dependencias municipales.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de prendas de vestuario y calzado para funcionarios de varias dependencias municipales.

Plazo de ejecución.—La confección y entrega de las prendas se realizarán al ritmo que determine el señor Alcalde. Entre la fecha del pedido de cada prenda o grupo de prendas y su entrega no deberá transcurrir más de sesenta días, a contar de la fecha en que le sea comunicada la adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañando los documentos que se señalan en las cláusulas primera, segunda y tercera del pliego de condiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán reglamentariamente.

Garantía provisional y definitiva: Los licitadores constituirán una fianza por valor de mil pesetas, y los adjudicatarios vendrán obligados a elevar a definitiva la fianza provisional en la cuantía del seis por ciento del importe adjudicado en el plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, se obliga a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por el mismo, las prendas de vestuario y calzado para el personal de las diferentes dependencias municipales en los precios de pesetas y céntimos (en letra).

Se hará oferta detallada de los precios de las diferentes prendas que constan en la relación de prendas y calzado.

Prenda al precio de
Prenda al precio de
Calzado al precio de
Calzado al precio de

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de instancias, a las trece horas, en uno de los despachos de la Casa Consistorial.

Vitoria, 11 de octubre de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—6.555-A.